



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL

RECONOCE VACACIONES PROGRESIVAS

DECRETO ALCALDICIO N° 4.353
QUILLON, 19 NOV 2018

VISTOS:

1. Certificado de Vacaciones Progresivas emitido con fecha 16.11.2018 por AFP PROVIDA, presentado por Sr. GONZALO BUSTOS MUÑOZ, RUT. N° [REDACTED]
2. Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 05.05.2018 que designa subrogantes de las direcciones municipales y del Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia de secretario municipal.
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECONOCESE años de trabajo** en sector privado, según cotizaciones previsionales, equivalentes a **16 años y 01 meses**, para complementar Feriado Legal de **5 años y 7 meses** en esta municipalidad a funcionario **GONZALO BUSTOS MUÑOZ**, RUT. N° [REDACTED] Grado 13º, Administrativo.
2. Déjese establecido que a contar del año 2018, los días por concepto de Feriado Legal ascienden a la cantidad de 25 (veinticinco) días, ya que el funcionario presenta a la fecha 21 años y 8 meses cotizados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GERARDO VASQUEZ NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

GVN/APB/app.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS